

**ACTA DÉCIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,**  
**BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

En la ciudad de Santiago, a 21 de abril de 2016, a las 9:25 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la décima primera junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. (“BPC” o “Bolsa”), con la asistencia de los señores accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La junta fue presidida por el Presidente de la sociedad, señor César Barros Montero. Actuó como secretario de actas el secretario y gerente general de la sociedad, señor Christopher Bosler Braun.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-**

El Presidente informó que la junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2016.

Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 4, 11 y 18 de abril de 2016 del diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), y su texto es del siguiente tenor:

**“BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,**  
**BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**  
**CITACION**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día jueves 21 de abril de 2016, a celebrarse a las 9:00 horas en

Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2016.
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
- 4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl) – a partir de esta fecha.

\* \* \*

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 15 de abril de 2016.

La calificación de poderes que se presenten a la junta, se efectuará en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse.

Conforme a lo que dispone el artículo 54 de la Ley 18.046, en el domicilio social – Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago – los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -[www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl)-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir de esta fecha se podrá acceder vía la Web, a la información relativa a la cotización y

análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Santiago, abril de 2016.

**EL PRESIDENTE”**

Informó asimismo que al día 4 de abril de 2016, los estados financieros quedaron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la sociedad.

El Presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

**CALIFICACIÓN DE PODERES.-**

El Presidente dejó constancia que todos los poderes presentados a la junta fueron aprobados por la unanimidad de las acciones presentes con derecho voto.

**QUÓRUM DE ASISTENCIA.-**

El Presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 22 accionistas que, personalmente o debidamente representados, sumaban 667.891 acciones que totalizan el 95,70% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la junta.

**TABLA.-**

El Presidente dio lectura a la tabla:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2016.
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
- 4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

#### **DESARROLLO DE LA TABLA.-**

##### **1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.**

El Presidente dio cuenta a los accionistas sobre el ejercicio 2015 y los distintos proyectos en que la Bolsa enfocó sus esfuerzos para fortalecer, desarrollar y profundizar los mercados que se transan en ella, especialmente el de facturas y REPOS sobre productos. El Presidente destacó especialmente la labor del gerente general en promover mejoras normativas que se estiman importantes para perfeccionar el funcionamiento de los mercados que transan en la Bolsa.

Luego, el Presidente dio la palabra al gerente general, quien procedió a dar cuenta a los presentes de la gestión de la BPC durante el ejercicio 2015.

Al respecto, destacó los principales hitos del ejercicio 2015:

- El volumen de transacciones de la Bolsa alcanzaron los \$567 mil millones, con un crecimiento de un 11,8% en relación a año 2014.
- Con fecha 29 de mayo de 2015 se incorporó como corredor Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A.
- Con fecha 5 de noviembre de 2015 se incorporó como corredor BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A., primera corredora relacionada a bancos.
- A 38 ascendieron los nuevos pagadores de facturas inscritos en la Bolsa durante el año 2015, con lo cual se completó al cierre del ejercicio un total de 305 pagadores registrados.
- Se aprobaron 3 nuevos garantizadores de facturas bajo la modalidad de fianza y codeuda solidaria.

El gerente señaló que para el ejercicio 2016 se esperaba:

- Lograr un crecimiento sobre el 10% en el volumen de transacciones.

- Mejoras en procesos tecnológicos apoyados por la irrupción de las facturas electrónicas.
- Apoyar la tramitación de la modificación legal que busca disminuir el plazo para el otorgamiento del “acuse de recibo” en las facturas, acelerando su mérito ejecutivo.
- Reincorporación del producto “Facturas Aseguradas”.
- Difusión de la plataforma web Bolsa miPYME (cofinanciada por Corfo) para aumentar el conocimiento de la bolsa en pymes y facilitar su participación.
- Avanzar en la tramitación del proyecto de ley que busca ampliar los productos negociables en las bolsas de productos.

A continuación, expuso que durante el año 2015, el volumen transado en facturas alcanzó a \$510.763 millones -un 90,0% del total transado-, la tasa de inversión nominal de facturas en la Bolsa de Productos alcanzó un máximo de 0,950% y un mínimo de 0,260% base mensual, cifras que se comparan favorablemente con la rentabilidad promedio de otros instrumentos de renta fija de corto plazo en el mercado nacional. Los plazos para este tipo de operaciones oscilaron entre 1 y 228 días.

En relación a operaciones de financiamiento de productos, las transacciones cursadas se elevaron a \$56.745 millones -un 10,0% del total-. En este caso, los volúmenes estuvieron impulsados por ganado bovino en pie. Cabe mencionar que la tasa de Repos alcanzó un máximo de 0,700% y un mínimo de 0,500% base mensual. En tanto, los plazos para este tipo de operaciones fluctuaron entre 12 y 91 días.

Luego, se procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. De acuerdo al balance aprobado, la sociedad tuvo utilidades en el período ascendentes a la suma de M\$ 50.063 después de impuesto y su capital pagado al 31 de diciembre de 2015 ascendía a la suma de M\$ 3.703.479. De acuerdo al referido balance, el patrimonio social alcanzó, al término del ejercicio 2015, a M\$ 2.870.292. El gerente general hizo presente a los accionistas que, de acuerdo al balance aprobado, el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 arrojó una utilidad líquida de M\$ 50.063, que se destinará a absorber las pérdidas acumuladas.

#### **ACUERDO DE LA JUNTA:**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7%% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se

procedió a aprobar por aclamación el balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.

**2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2016.**

El Presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración. En consecuencia, correspondía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

Al respecto, el Presidente señaló que se proponía a la junta mantener la dieta de los directores que se aprobó para el año 2015, esto es, que la dieta se devengue en función al reparto de dividendos por la Bolsa, de forma que un monto equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, sea pagado como dieta a los directores, a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente.

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

Sometido el tema de la remuneración del directorio a la decisión de la junta, los accionistas presentes procedieron a acordar por aclamación, con el voto a favor de 632.891 acciones y en contra de 35.000 acciones correspondientes al accionista Euroamerica Servicios Financieros S.A., equivalentes al 90,68% y 5,02%, respectivamente, de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, aprobar que los directores gocen de una remuneración consistente en un monto total equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, a ser pagado a cada director a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente, todo ello en los términos planteados por el Presidente.

**3) Designación de auditores externos para ejercicio 2016.**

El Presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, correspondía a esta junta designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016. Señaló que los actuales auditores de la Bolsa eran Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("Ernst & Young").

Luego, el Presidente informó que conforme a lo dispuesto por los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la

Superintendencia de Valores y Seguros, se habían cotizado los servicios con otras empresas de auditoría.

Al efecto, el gerente general expuso a los presente un resumen de las propuestas que habían recibido de las empresas de auditoría que se estimaban más adecuadas para asumir la posición de auditores externos de la BPC, esto es, Ernst & Young, KPMG, Deloitte Consultores y PwC Chile:

#### FUNDAMENTACION DE LAS OPCIONES PARA LA ELECCION DE EMPRESA AUDITORA PARA EL EJERCICIO 2016

En conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y la aclaración de los aspectos relacionados instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, cumplimos con informar a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el día 21 de abril de 2016, referente a la elección de la Empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2016.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:

Conceptos Evaluados	Ernst & Young	KPMG	Deloitte	PWC
Equipo de Trabajo	Socio a cargo el Sr. Juan Francisco Martínez	Socio a cargo el Sr. Joaquín Lira.	Socio a cargo el Sr. Tomás Castro G.	Socio a cargo el Sr. Claudio Gerdtzen
Rotación de auditores	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2015 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2015 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2015 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2015 los auditores fueron Ernst And Young.
Cumplimiento de la independencia del Auditor	El Directorio ha verificado que Ernst & Young ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que KPMG ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que Deloitte ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos	El Directorio ha verificado que PwC Chile ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos
Cumplimiento de las exigencias regulatorias y calidad del servicio	El Directorio ha verificado que Ernst & Young Chile no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2015.	El Directorio ha verificado que KPMG no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2015.	El Directorio ha verificado que Deloitte no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2015.	El Directorio ha verificado que PwC Chile no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2015.
Experiencia de la firma y equipo de auditoría	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 3 del registro de auditores externos de la SVS, posee años de experiencia prestando	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 9 del registro de auditores externos de la SVS, posee años de experiencia prestando	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 1 del registro de auditores externos de la SVS, posee años de experiencia prestando	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 8 del registro de auditores externos de la SVS, posee años de experiencia prestando

	servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la SVS. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, EY tiene un conocimiento adecuado de las operaciones efectuadas por Bolsas, la cual ha sido obtenida a través de auditorías realizadas en años anteriores a otras entidades del mercado, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la realización de sus labores.	servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la SVS. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.	servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la SVS. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.	servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la SVS. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.
Informes y procesos de revisión	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre
Plan de horas y honorarios de Auditoría 2016	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2016 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2016 ascienden a UF 470 y las horas planificadas a 390.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2016 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2016 ascienden a UF 460 y las horas planificadas a 350.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2016 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2016 ascienden a UF 520 y las horas planificadas a 520.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2016 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2016 ascienden a UF 790 y las horas planificadas a 570.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas, todas ampliamente reconocidas en la industria y luego de revisar todos los antecedentes, incluyendo pero no limitado a horas de trabajo, experiencia y conocimiento de la industria de los equipos de trabajo, recursos destinados a las revisiones, el Directorio acordó recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2016.

A continuación, el gerente general expuso un cuadro con las cotizaciones recibidas de cada empresa de auditoría, que fueron las siguientes:

Propuestas recibidas	Honorarios totales en UF
Ernst & Young	470
KPMG	460
PwC Chile	790
Deloitte Consultores	520

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a mantener a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2016, facultando al directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a cualquiera de los auditores externos cotizados por la sociedad.

**4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.**

El Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de los estatutos sociales, correspondía a esta junta ordinaria de accionistas designar a un corredor de la BPC y sus suplentes para integrar, junto con los otros dos miembros que corresponde designar al directorio de la sociedad, la comisión arbitral que ha de resolver los conflictos que se susciten entre los corredores miembros de la Bolsa.

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a designar por aclamación, como miembro titular de la comisión arbitral, a Renato Rivas Fuentealba, en representación de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A., y como suplentes del titular recién designado a Daniela Zamorano Álvarez, en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A., y a Alfonso Castillo Claro, en representación de Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa, en dicho orden de precedencia.

**5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.**

El Presidente dio la palabra al Gerente General de la Bolsa para que éste informara a la junta acerca de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que se habían efectuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El gerente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2015, la sociedad incurrió en gastos por un total de M\$120.124.- por concepto de transacciones con personas relacionadas a la sociedad, excluyendo las operaciones con sus corredores y que forman parte del giro regular de esta Bolsa, todo ello conforme al detalle incluido en la Nota 11, letra d), de las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015. Se deja constancia que de acuerdo a los citados Estados Financieros, ninguna de dichas operaciones comprendió montos relevantes, conforme a lo dispuesto por el inc. 2º, letra a), artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**6) Designación del periódico en el cual deban publicarse los avisos y citaciones que contempla la ley.**

El Presidente informó que era necesario que la Junta designe el periódico en el cual efectuar las publicaciones sociales requeridas por las normas vigentes.

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar al diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), como el periódico en que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la sociedad.

**7) Otras materias de interés social.**

No se trataron otras materias.

**FIRMA DEL ACTA.-**

El Presidente informó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, corresponde que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por tres accionistas presentes en la misma.

Al efecto se sometió a la aprobación de la junta la siguiente terna de accionistas para la firma del acta:

- ECR Osorno Corredores de Bolsa S.A.;
- Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.; y
- Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos S.A.

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

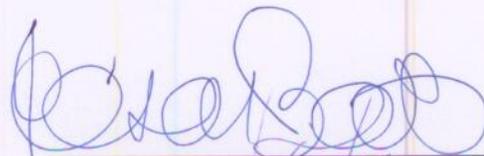
Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar que el acta de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas ECR Osorno Corredores de Bolsa S.A., representada por Renato Rivas Fuentealba; Tanner Corredores de Bolsa de productos S.A., representada por Daniela Zamorano Álvarez; y Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa S.A., representada por Alfonso Castillo Claro; entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

**PODER ESPECIAL.-**

**ACUERDO DE LA JUNTA:**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 95,7% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a facultar por aclamación al gerente general de la sociedad señor Christopher Bosler Braun y a los abogados señores Daniel Cox Donoso y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.

Siendo las 10:05 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.



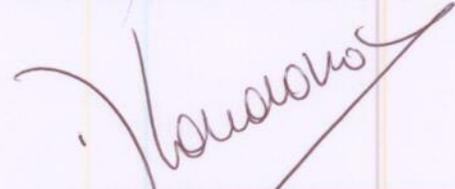
---

**César Barros Montero**  
Presidente



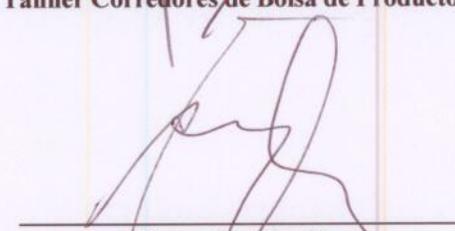
---

**Renato Rivas Fuentealba**  
pp. ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A.



---

**Daniela Zamorano Álvarez**  
pp. Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.



---

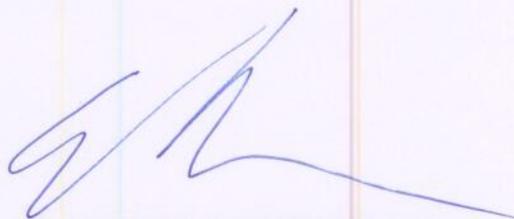
**Alfonso Castillo Claro**  
pp. Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos S.A.



---

**Christopher Bosler Braun**  
Secretario

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL, QUE SE  
ENCUENTRA ADHERIDO AL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD. SANTIAGO, 27  
DE ABRIL DE 2016.



---

Christopher Bosler Braun  
Gerente General

Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios